MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Cordillera - Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: munilomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"

Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, el Comité de Evaluación, integrados por; la Sra. **Blanca Dalila Insfrán con C.I. N° 5.499.457** y la Sra. **Dahiana Analía Giménez Cubilla con C.I. N° 5.163.555.** Designados por Resolución IM Nº A-619/2, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA" con ID Nº 423125.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ MARIA LUISA ESTECHE SETRINI — RUC 675086-9
- ✓ LUIS ESTIGARRIBIA AYALA — RUC 2213643-6
- ✓ RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI — RUC 4665793-2

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 11 de Febrero de 2023, y, se inicia la verificación de las documentaciones. -

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basadas en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **<u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LUIS ESTIGARRIBIA AYALA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente **LUIS ESTIGARRIBA AYALA, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Blanca D. Insfrán

DALILA INSFRAN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

CONSULTORA DE OBRAS CIVILES - YSYRY		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente **CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY, NO cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, la Garantía de mantenimiento de ofertas, hace mención a otro ID, que no es la que corresponde al presente proceso. -

Pozos Artesianos – Fabricación de Tanques Metálicos y de Hormigón Armado-Equipos de Bombeo
Conexiones – Redes de Distribución – Servicios en General- Obras Civiles
Teléfono (0971)500 703 – Ciudad de Atyra - Cordillera
Correo: ysyry.unica@gamil.com

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS **ID Nº:425123**

: MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

e, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* CONSULTORA *E OBRAS CIVILES DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI para* la Contratación Directa con número de D 425123, para el suministro de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – SEGUNDO TRAMO EN L BARRIO SAN FRANCISCO".

asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE por la suma de Gs. 15.000.000 (guaranies Quince millones), que agaré a la misma en los siguientes casos:

- **Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;**
- **Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;**
- **Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:**
  - **i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o**
  - **ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;**
  - **iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.**
- **Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o**
- **Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.**

e obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por rito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la nvocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las ndiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

a garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación tinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

mbre: MARIA LUISA ESTECHE SETRINI
calidad de PROPIETARIA
ma
Consultora de Obras Civiles
YSYRY
Ruc 675086-6

idamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CONSULTORA DE OBRAS CIVILES YSYRY DE MARIA LUISA ESTECHE SETRINI

ía 11 del mes de febrero de 2023

RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIO GENERALES

Blanca D. Insfrán
DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente **RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales, cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El responsable de la evaluación, procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
Luis Estigarribia Ayala	2213643	Luis Estigarribia	4130758
Rufino Marín	4665793	RM Metalúrgica	4130760 NO Cumple

El representante de la Empresa RM Metalúrgica, RUFINO MARIN, según constancia Nro. 4130760, presenta registros en la función pública, por lo tanto, se descarta su oferta. -

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Blanca D. Insfrán.
DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4130780

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4665793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
4,665,793	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,015	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Requisitos exigidos en el PBC	LUIS ESTIGARRIBIA	RM Metalúrgica
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	cumple	No cumple
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	cumple	No cumple

3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional. -

Nº	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Luis Estigarribia	----------	----------
2	Consultora YSYRY	30/11/2022 (vencido)	135907
3	RM Metalúrgica	6/06/2023	146175

4) Aplicación del Margen de preferencia local

Considerando, que las ofertas de Consultora de Obras Civiles YSYRY de María Luisa Esteche Setrini, y la oferta de RM Metalúrgica, de Rufo Marín, NO CUMPLEN con la totalidad de los documentos sustanciales, ambas propuestas

Blanca D. Insfrán

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

quedan descalificadas. Y al contar con una sola empresa evaluable y que la misma fija domicilio legal, en el Departamento de Cordillera, no se aplica el margen de preferencia local. -

5) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	Oferente	Importe
1	Luis Estigarribia	Gs.193.840.096.-
2	María Luisa Esteche Setrini (Consultora YSYRY)	Gs.194.808.825.-
3	Rufo Gabriel Marín Passerini (RM Metalúrgica)	Gs.195.961.830.-

Se toma la oferta de la empresa LUIS ESTIGARRIA, la cual presenta el monto más bajo, y considerando que es la única que ha reunido la totalidad de los documentos sustanciales, para realizar el análisis de los demás documentos formales y técnicos requeridos en la carta de invitación.

6) **Verificación de documentos formales**

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	LUIS ESTIGARRIBIA	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	CUMPLE	
Constancia de Visita al sitio de la Obra	CUMPLE	

7) **Análisis de precios unitarios**

numero	producto_nombre_catalogo	_unidad_medida	cantidades	Precio Referencial		Estigarribia Construcciones		% Ref.
				precio_unitario_estimado	monto total	precio_unitario_estimado	monto total	
1	Empedrado e/Barrio Ma Auxiliadora y Barrio San Antonio							
1.1	Cartel metálico con soporte	UNI	1,00	1.530.000	1.530.000	1.400.000	1.400.000	-8,50
1.2	Replanteo y marcación	M2	2.531,40	1.000	2.531.400	965	2.442.801	-3,50
1.3	Perfilado Caja de empedrado	M3	795,42	11.500	9.147.330	10.850	8.630.307	-5,65

Blanca D. Insfrán

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADRIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

1.4	Cordón de Hormigón	ml	479,90	25.000	11.997.500	25.200	12.093.480	0,80
1.5	Cordón cuneta	ml	359,90	63.250	22.763.675	63.500	22.853.650	0,40
1.6	Colchón de arena	M2	2.531,40	12.007	30.394.520	11.300	28.604.820	-5,89
1.7	Empedrado	M2	2.531,40	40.000	101.256.000	40.650	102.901.410	1,63
1.8	Compactación y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta	M2	2.531,40	5.500	13.922.700	4.920	12.454.488	-10,55
1.9	Retiro de escombro y limpieza final	M2	2.531,40	1.000	2.531.400	970	2.455.458	-3,00
TOTALES					**196.074.525**		**193.836.414**	

La Oferta de LUIS ESTIGARRIBIA no se presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem. -

8) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Se pudo observar errores aritméticos en la oferta de LUIS ESTIGARRIA, de Gs 3682 (guaraníes tres mil seiscientos ochenta y dos), situación que fue comunicado a la empresa, quien ha manifestado su conformidad para la correspondiente corrección, cuya oferta queda expresada en la **suma de Gs. 193.836.414 (guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce). -**

9) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

	LUIS ESTIGARRIBIA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20%	X	

Blanca D. Insfrán
DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	X	

Información financiera en equivalente de guaraníes	LUIS ESTIGARRIBIA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.730.000	4.640.000	16.040.000	13.205.000	0,28
Total del Activo (TA)	25.730.000	31.340.000	36.040.000	46.555.000	
Patrimonio Neto (PN)	25.000.000	26.700.000	36.040.000	43.870.000	
Activo a corto plazo (AC)	25.730.000	7.000.000	13.000.000	22.865.000	1,73
Pasivo a corto plazo (PC)	5.730.000	4.640.000	16.040.000	13.205.000	

b) Experiencia General en obras

	LUIS ESTIGARRIBIA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	LUIS ESTIGARRIBIA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras	X	

Blanca D. Insfran
DALILA INSFRAN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares. -		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrado. -	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	LUIS ESTIGARRIBIA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Electricista Profesional o Técnico. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	LUIS ESTIGARRIBIA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***Camión volquete y trompito***	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

10)Análisis del Acta de Apertura

Según el acta de apertura de fecha 11de febrero de 2023, no se registran observaciones que deban ser consideradas. -

11)Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas. -

12)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa (CD) N° 1/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA " con ID 423125***, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13)Conclusión

Que la firma **LUIS ESTIGARRIBIA AYALA, con RUC 2213643-6, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

Blanca D. Insfrán
DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

impulsado por CamScanner

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14)<u>Recomendación</u>

Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 1/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADORA" con ID 423125, a la firma **LUIS ESTIGARRIBIA, con RUC Nº 2213643-6** por valor de **G. 193.836.414 (Guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos catorce)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 15 días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres a las 10:00horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Blanca D. Insfrán.
DALILA INSFRÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Blanca Dalila Insfrán
Comité Evaluador

Giménez
DAHIANA GIMÉNEZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Dahiana Analía Giménez Cubilla
Comité Evaluador

impulsado por CamScanner